

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Gimnasia de la Comunitat Valenciana, en sesión de 7 de julio de 2026, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO Y FUNDAMENTOS:

Primero.- De la candidatura presentada.

Comoquiera que únicamente se presentó una candidatura, y la misma cumple con los requisitos previstos en la Orden y Reglamento Electoral, la Resolución de 2 de julio proclamó la misma.

Segundo.- De la no impugnación de la misma y proclamación de resultados.

No habiéndose presentado impugnaciones a la misma dentro del plazo establecido, de conformidad con lo previsto en la base 34.8) del Reglamento Electoral procede proclamar "*directamente la candidatura presentada, sin necesidad de votación*".

Siendo así que se proclama la Presidencia y Junta Electoral, resultando elegida la siguiente:

Presidenta: Concepción Rico Canet

Junta directiva:

- Ana Cristina García Pascual
- Dolores Ballester Francés
- Elisa Maluenda Rico
- María Maluenda Rico
- María Magdalena Hosain Marco

- María José Benet Rozalén
- Octavio Javier Fuentes Socorro
- Luis Marin Alarcón
- Javier Martínez López
- Modesto Soria Ferrús

Tercero.- De la modificación del calendario.

Sobre la base de lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 34.9) del Reglamento Electoral así como en los Artículos 9.14.f) y 34.11) de la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2026, se modifica nuevamente el calendario, desconvocando la Asamblea General Extraordinaria prevista para el 25 de julio, siendo el nuevo calendario el expuesto en el Anexo III nuevamente actualizado.

Cuarto.- Comunicación de resultados.

El Artículo 34.12) de la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2026, dispone que se comuniquen los resultados al órgano de la Generalitat competente en materia de deporte.

Se resuelve:

- **Proclamar la Presidencia y Junta Directiva de la Federación de Gimnasia de la Comunitat Valenciana la indicada en el Fundamento Jurídico Tercero.**
- **Proponer nuevamente la modificación del calendario electoral, que se regirá conforme lo dispuesto en el Anexo III que se adjunta.**

- **Comunicar los resultados a la Generalitat y publicar los mismos en la plataforma electoral.**

LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

PRESIDENTA

SECRETARIO

VOCAL